ANEXO DE IDONEIDAD

COPRODUCTOR:	**FUNDACIÓN IMPULSOS** **NIT N.º** 900912421 6 Representada legalmente por: **Diana Carolina Arias García** **Cédula de ciudadanía N.º** 1026252546
OBJETO:	Realizar la coproducción para el desarrollo del "Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos –Colombia/ FICDEH 2023", que se llevará a cabo en la Cinemateca De Bogotá.
PRESUPUESTO	El valor del contrato de COPRODUCCIÓN se determinó con base en el presupuesto estructurado por las partes, con la cuantificación de los aportes en especie que realizará cada una para el desarrollo y ejecución de proyecto de acuerdo a las obligaciones pactadas. Los aportes en especie de las partes ascienden a la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.119.496)** de los cuales el IDARTES aporta en especie la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.059.748)**, y el coproductor la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.059.748)**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 32 de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 expedido el 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa, que procede solo en los casos taxativamente contemplados en la ley.

La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa.

1. Verificación del contratista: (Persona jurídica)

En este orden de ideas se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 10 de julio de 2023, que "*Por Acta del 20 de septiembre de 2015 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2015, con el No. 00256297 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION IMPULSOS.*"

En cuanto al termino duración se logra determinar que la Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

2. IDONEIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO:

Realizar la coproducción para el desarrollo del "Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos – Colombia/ FICDEH 2023", que se llevará a cabo en la Cinemateca De Bogotá.

La **Fundación Impulsos**, tiene como objeto social: "*(…) desarrollar acciones que promuevan, estimulen, apoyen y contemplen la promoción de una cultura en derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia y en el exterior, a través de actividades artísticas, culturales y académicas que impliquen la organización, investigación, producción audiovisual, edición y publicación de libros, revistas, fanzines y relacionados de carácter cultural y/o científico, consultorías e interventorías, la producción de eventos culturales y de formación, el uso de nuevas tecnologías y actividades relacionadas con el desarrollo rural como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico y cultural. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A**. ***La organización del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá. B. La circulación por el territorio nacional e internacional de las películas seleccionadas en el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos – Bogotá****, B. La circulación por el territorio nacional e internacional de las películas seleccionadas en el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá. (…)".* El resaltado es nuestro.

EXPERIENCIA

La **Fundación Impulsos** cuenta con experiencia en la industria cinematográfica del país, toda vez que ha sido el productor y realizador del *Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos –Colombia FICDEH* en su versión 2021 y 2022, como se evidencia en la documentación aportada, de la siguiente manera.

EMPRESA	VINCULO	OBJETO Y/O MODALIDAD - PROYECTO	VALOR	Año
Fundación Konrad Adenauer	Convenio de colaboración número: R903421050	Realización del Festival Internacional de cine para los Derechos Humanos, en su octava edición. Dicho evento se realizó entre el 18 y el 25 de noviembre del 2021, contemplando diversas actividades y lugares.	$ 100.000.000	2021
Instituto Distrital de las Artes	Contrato No 2430-2022	Realizar la coproducción para el "Bogotá Experimental Film Festival", que se llevará a cabo en la Cinemateca De Bogotá.	$12.501.148	2022

Así mismo acredita que ha sido beneficiario de varios estímulos del FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA", cuya entrega se formaliza mediante la suscripción de contratos, como se relaciona a continuación:

EMPRESA Y / O ENTIDAD	CONTRATO	PROYECTO	VALOR	Año
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA"	Contrato 090 de 2020	Festival internacional de cine por los derechos humanos	$ 25.000.000	2020
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA"	Contrato 043-2021	'8o Festival internacional de cine por los derechos humanos'	$ 10.000.000	2021

Por otra parte, es de resaltar que la **Fundación Impulsos**, cuenta con la calidad de proveedor exclusivo, toda vez que ostenta dentro de su objeto social la organización del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá, así mismo indica que cuenta con los respectivos derechos de exhibición de las películas u obras audiovisuales**,** según documento adjunto en su propuesta y que hace parte integral del proceso de contratación.

Con base en lo anterior se establece que la **Fundación Impulsos**, tiene la idoneidad y capacidad para desarrollar el siguiente objeto**:** ***"****Realizar la coproducción para el desarrollo del "Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos –Colombia/ FICDEH 2023", que se llevará a cabo en la Cinemateca De Bogotá".*

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad de la **Fundación Impulsos,** de acuerdo con la verificación documental y técnica efectuada por la Gerencia de Artes Audiovisuales, con el visto bueno de la Subdirección de las Artes, dada el 8 de agosto de 2023.

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Audiovisuales (E)
Responsable de la Evaluación

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Proyectó: Sonia Carolina Romero Castañeda – Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales

Radicado: **20233400382163**
Fecha 08-08-2023 10:35

Documento 20233400382163 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-08-2023 16:14:31

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Audiovisuales (E), Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 08-08-2023 11:34:46

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
SONIA CAROLINA ROMERO CASTAÑEDA - Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales

017d34c3d4365b59205f4421fd38b4ed9155ff0b827c5e7b93108cb0e20b5c97